



# EUROPA *en Breve*

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

*Consejo General de la Abogacía Española*

Número 240: 20/2004

Semana del 7 de junio de 2004

**urgente** INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio al que pertenece). Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

## ***INDICE DE CONTENIDOS***

(pulse sobre el número de la) ***Pág.***

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	<u>2</u>
POLÍTICAS E INSTITUCIONES .....	<u>2</u>
JUSTICIA E INTERIOR .....	<u>2</u>
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	<u>3</u>
DERECHO AMBIENTAL .....	<u>3</u>
DERECHO SOCIAL .....	<u>4</u>
MERCADO INTERIOR .....	<u>4</u>
LICITACIONES .....	<u>4</u>
JURISPRUDENCIA .....	<u>5</u>
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	<u>6</u>

## **LA NOTICIA DE LA SEMANA**

### **COLEGIO DE ABOGADOS DE BRUSELAS Y LAW SOCIETY/BAR COUNCIL**

La Delegación ha participado durante la mañana de hoy en la Comisión de Abogados Comunitarios y Extranjeros del Colegio de Abogados de Bruselas. Entre las cuestiones debatidas, la Delegación ha solicitado la aclaración de las diferentes pólizas de responsabilidad civil vigentes para los miembros de la lista A (“tableau d’avocats”) y la lista E, correspondiente a los abogados comunitarios. Entre otros temas, se ha debatido sobre el estatuto de los abogados asalariados, el secreto profesional entre la segunda y tercera directiva de blanqueo de capitales y sobre la formación continua obligatoria en Bruselas. Igualmente, durante la semana, la Delegación se reunió con representantes británicos del equipo de Sir Clementi, encargado de realizar una propuesta de remodelación de los servicios jurídicos en el Reino Unido. La Law Society y el Bar Council solicitaron formalmente el apoyo a CCBE y a las abogacías europeas. La reunión trató de informar al equipo del Sr. Clementi de la importancia que las abogacías continentales otorgan al respeto y promoción de los valores y principios esenciales de la profesión como la independencia, la libertad o el secreto profesional.



**Sir David Clementi**

### **CONSULTA SOBRE ORIENTACIONES PARA FIJAR PRIORIDADES EN ÁMBITO JAI**

La Comisión Europea ha abierto una consulta sobre las futuras directrices para el nuevo programa relativo a la creación de un área de libertad, seguridad y justicia. La consulta abarca numerosos ámbitos como la nueva Constitución europea, la protección de los Derechos fundamentales, la inmigración, la cooperación judicial, etc... Las observaciones al nuevo programa pueden enviarse, antes del 31 de agosto de 2004, a la siguiente dirección de correo electrónico: [Jai-Tampere-consultation@cec.eu.int](mailto:Jai-Tampere-consultation@cec.eu.int). (Ver noticia apartado “Justicia e Interior”).

### **PROCESO DE CONSULTA SOBRE LEGISLACIÓN PARA PEQUEÑAS EMPRESAS**

La Comisión Europea ha abierto una consulta acerca de la formulación de la política de pequeñas empresas a nivel nacional/regional. El objetivo de la encuesta es conseguir información sobre la forma en que se estructura y se lleva a cabo el proceso de consulta sobre la legislación y las políticas en cada uno de sus países. A partir de los resultados de ambos cuestionarios, la Comisión, en colaboración con expertos que representan a todos los países participantes, propondrá recomendaciones estratégicas en el ámbito de la consulta entre las administraciones públicas y el sector empresarial. Los cuestionarios se encuentran en: <http://europa.eu.int/comm/enterprise/entrepreneurship/consultation/index.htm>. La consulta está abierta hasta el 1 de septiembre de 2004.

### **EL CONTENCIOSO Y NO CONTENCIOSO COMUNITARIO**

La “Délégation des Barreaux de France” organiza, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía, el próximo 2 de julio de 2004, en Bruselas, un curso sobre “El contencioso y no contencioso comunitario: aspectos prácticos”. Esta jornada de conferencias estará presidida por el juez del TJCE, Sr. Puissechot así como por el Presidente de la “Délégation des Barreaux de France”, Sr. Du Granrut. Información, programa e inscripciones: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com).

---

## **POLITICAS E INSTITUCIONES**

### **ACTIVIDADES DEL PARLAMENTO EUROPEO EN 2004**

El Parlamento Europeo ha puesto a disposición de los interesados, en su página de Internet, la relación de boletines que recogen las actividades realizadas por esta institución comunitaria durante 2004. Los boletines contienen información sobre las actividades de los diputados (preguntas escritas, turno de preguntas, declaraciones por escrito), de las comisiones parlamentarias (designación de ponentes) y un seguimiento de los trabajos del Parlamento Europeo. Asimismo, se ha publicado una edición especial sobre el Consejo europeo de marzo de 2004, con los discursos del Presidente del Parlamento y las conclusiones del Consejo en ámbitos como el terrorismo o la futura Constitución europea.

---

## **JUSTICIA E INTERIOR**

### **INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Europea ha aumentado en 26.625 millones de euros el presupuesto destinado a las actividades realizadas a favor de la democracia y los Derechos humanos en 2004. La Comisión ha procedido a la revisión del programa “Iniciativa Europea para la democracia y los Derechos humanos (IEDDH)” y del programa de trabajo para 2004, a efectos de aumentar el presupuesto, modificar ciertas prioridades y añadir otras nuevas. El montante total destinado a financiar este tipo de actividades durante 2004 asciende a 132.625 millones de euros. Se han abierto dos nuevas líneas presupuestarias destinadas a las medidas de ayuda a las víctimas de violaciones de los Derechos humanos y a un proyecto piloto relativo a una red de expertos en materia de prevención de conflictos.

## **BALANCE SOBRE LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE LIBERTAD Y JUSTICIA**

La Comisión Europea ha presentado una Comunicación sobre el balance del programa de Tampere para la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, y ha propuesto una serie de orientaciones para definir las prioridades futuras. Para la Comisión, el balance de estos últimos cinco años es ampliamente positivo. Se han realizado progresos sustanciales en la mayoría de los ámbitos enmarcados en el campo de la justicia y los asuntos de interior. En esta línea, los derechos de los ciudadanos y de sus familias a circular y residir libremente en la UE han sido reforzados, se han sentado las bases para una política común en materia de asilo e inmigración, se han dado los pasos necesarios para una gestión integrada de las fronteras exteriores, y se ha garantizado un mejor acceso a la justicia para los ciudadanos y las empresas. En el ámbito penal, la entrada en vigor de la orden de detención y entrega europea, junto a la creación de Eurojust, son una buena muestra de los logros alcanzados. Por último, se han aproximado las legislaciones en materia de criminalidad transfronteriza y terrorismo. (Ver noticia apartado “formación y consultas”).

## **AGENDA DEL CONSEJO DE JUSTICIA E INTERIOR**

Los ministros de Justicia e Interior de la UE se reunirán, esta semana, en Luxemburgo, en el marco del Consejo de la UE. Los ministros tienen previsto alcanzar un acuerdo político sobre la recomendación destinada a facilitar la admisión de nacionales de terceros países que pretendan realizar trabajos de investigación en la UE. Asimismo, dentro de la agenda prevista, la Comisión Europea presentará al Consejo su Comunicación sobre el balance del programa de Tampere para la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, y las orientaciones propuestas para fijar las prioridades futuras (Ver noticia anterior). Por otro lado, los ministros abordarán la propuesta de Decisión presentada por la Comisión el pasado mes de febrero que amplía el Fondo Europeo para los Refugiados al periodo 2005-2010. De igual modo, durante este Consejo, se presentará una Comunicación con los resultados de un estudio sobre la relación existente entre la manera de organizar los flujos de inmigración legal y los movimientos de inmigración ilegal en la UE y un informe de la Comisión sobre la transposición de la Decisión marco relativa a la lucha contra el terrorismo.

---

## ***DERECHO DE LA COMPETENCIA***

### **REFORMAS EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA**

Entre las publicaciones disponibles en la página de Internet de la DG competencia de la Comisión Europea, se puede encontrar una edición especial sobre la nueva política de competencia de la UE, que entró en vigor el pasado mes de mayo. Entre las principales reformas en el ámbito de la competencia, se encuentran el Reglamento (CE) n° 1/2003, relativo a la aplicación de las normas sobre competencia previstas en los artículos 81 y 82 del Tratado; el Reglamento (CE) n° 139/2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas ("Reglamento comunitario de concentraciones") o el Reglamento (CE) No 772/2004 relativo a la aplicación del apartado 3 del artículo 81 del Tratado a determinadas categorías de acuerdos de transferencia de tecnología.

---

## ***DERECHO AMBIENTAL***

### **INTEGRAR LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LAS DECISIONES DE LA UE**

Todavía son necesarios más esfuerzos para integrar la dimensión medioambiental en las decisiones políticas de la UE, según se constata en un informe publicado por la Comisión Europea. El informe establece el balance anual (2004) del proceso de Cardiff, abierto por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE en 1998, con el fin de integrar las cuestiones ambientales en las decisiones políticas de la UE. El proceso de Cardiff subraya que la única manera de afrontar los problemas ambientales, como el cambio climático, es dirigirse hacia un desarrollo sostenible y situar el medio ambiente en el centro de las decisiones políticas adoptadas en los sectores que tengan una especial incidencia. El Consejo de la UE deberá reactivar el proceso de integración del medio ambiente y explotar las estrategias existentes.

**COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL**

El Consejo de la UE ha alcanzado un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento por el que se modifican el Reglamento (CEE) nº 1408/71 del Consejo, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores por cuenta propia y los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad. La propuesta actualiza los citados Reglamentos comunitarios a fin de incluir los cambios en las legislaciones nacionales, aclara la situación jurídica de algunos artículos y tiene en cuenta los cambios recientes en la jurisprudencia del TJCE. La nueva propuesta reduce la lista de prestaciones consideradas como no exportables y establece la inclusión de los periodos cotizados en otro Estado miembro a efectos de calcular el periodo mínimo cotizado. El texto será formalmente aprobado en el próximo Consejo y posteriormente enviado al Parlamento Europeo para su segunda lectura.

**IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL EMPLEO**

Los ministros de empleo y política social de la UE, han abordado y debatido, en el marco del Consejo celebrado esta semana, una serie de textos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo. Entre estos textos, se encuentra la Propuesta de directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (versión refundida), el informe sobre la inclusión de la cuestión de género en el área de la educación y los indicadores sobre el acoso sexual en el trabajo.

---

**MERCADO INTERIOR**

**FISCALIDAD DEL AHORRO**

El Consejo de la UE ha tenido conocimiento del acuerdo de principios alcanzado, en el conjunto de aspectos sustanciales, con Andorra, Liechtenstein, Mónaco, San Marino y Suiza respecto a la aplicación de la Directiva sobre la fiscalidad del ahorro. El Consejo ha reconocido la necesidad de adoptar una decisión relativa a la fecha de aplicación de la Directiva para finales de junio y ha solicitado a la Comisión que continúe con las negociaciones entabladas con Suiza.

---

**LICITACIONES**

**INICIATIVA EUROPEA PARA LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Programa Microproyectos Colombia. Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. Referencia de publicación: EuropeAid/119965/G/L. La Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador invita a presentar propuestas para proyectos dentro del Programa de Microproyectos de la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos de la Comisión Europea. El objetivo del programa es contribuir a la defensa y promoción de los Derechos Humanos y al fortalecimiento de la sociedad civil en Colombia. Entre los aspectos abarcados se encuentra el apoyo y asistencia legal a las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos. El texto íntegro de la convocatoria de propuestas y la Guía para los solicitantes se pueden consultar en la página Web de la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador [www.delcol.cec.eu.int](http://www.delcol.cec.eu.int). El plazo límite para la presentación de propuestas es el 3 de agosto de 2004.

### **ESTUDIO SOBRE LA TRANSPOSICIÓN EN LA UE DE LA DIRECTIVA 2001/55/CE**

B-Bruselas: Estudio sobre "la transposición y aplicación por los Estados miembros de la Directiva 2001/55/CE relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida. Referencia: 2004/S 109-090170. Anuncio de contrato. Servicios. La Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe de la aplicación de la directiva dos años después de la fecha límite prevista para la incorporación. La fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes es el 9.7.2004.

### **ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE INSOLVENCIA**

B-Bruselas: Estudio de los efectos de la legislación comunitaria en materia de insolvencia. Referencia 2004/S 107-087250. Anuncio de contrato. Servicios. Dicho estudio tendrá por objeto el seguimiento de la aplicación y el impacto del derecho comunitario en materia de insolvencia (véase el Reglamento (CE) nº 1346/2000 del Consejo de 29 de mayo de 2000 relativo a los procedimientos relativos a la insolvencia). Consistirá en presentar y analizar las disposiciones nacionales y la jurisprudencia relativas a la aplicación del reglamento citado anteriormente, subrayando las dificultades eventuales y proponiendo soluciones para una aplicación uniforme. Fecha límite de recepción de las ofertas/solicitudes de participación: 12.7.2004.

### **ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS PERSONAS DESFAVORECIDAS EN FILIPINAS**

Bruselas: ALA - Mejora de la gobernanza para reducir la pobreza: acceso a la justicia para los pobres y prevención de la corrupción. Referencia: 2004/S 106-086306. Asia/Filipinas. El programa de mejora de la gobernanza para reducir la pobreza abarca dos proyectos: el acceso a la justicia para los pobres y la prevención de la corrupción. Los consultores deberán poner a disposición de las instituciones filipinas responsables de la ejecución de los proyectos expertos europeos en los dos ámbitos para que les presten asesoramiento. Fecha límite de recepción de las candidaturas: 25 de junio de 2004

## **JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **EL ABOGADO GENERAL ESTABLECE QUE A PESAR DE LOS ERRORES DE DERECHO DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA LAS SENTENCIAS RECURRIDAS NO DEBEN SER ANULADAS**

El Abogado General ha establecido en sus conclusiones, en el recurso de casación relativo a los asuntos acumulados C-12/03 P y C-13/03 P, (*Comisión Europea/Tetra Laval*), que aun cuando el Tribunal de Primera Instancia ha incurrido en diversos errores de derecho (en particular en lo que atañe al alcance del control jurisdiccional), las sentencias recurridas no deben ser anuladas. En octubre de 2001, la Comisión prohibió una concentración entre Tetra Laval SA (Tetra) y Sidel SA. A raíz del recurso interpuesto por Tetra, las Decisiones de la Comisión fueron anuladas por el Tribunal de Primera Instancia mediante sendas sentencias de 25 de octubre de 2002. La Comisión interpuso contra ambas sentencias recurso de casación ante el TJCE. El Abogado general, aun reconociendo que el Tribunal de Primera Instancia incurrió en diversos errores (en particular en cuanto al alcance del control jurisdiccional), ha propuesto al TJCE que no anule la sentencia recurrida, habida cuenta de que, en cualquier caso, el fallo de la misma se basa en otros fundamentos de Derecho.

## **DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET**

**Consejo General de la Abogacía Española:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

### **Portal Genérico**

Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### **Principales Instituciones**

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/index_es.htm)

Oficina de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/representacion/index.html>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: [http://www.cor.eu.int/corz\\_es.htm](http://www.cor.eu.int/corz_es.htm)

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

### **Servicios sobre Derecho Comunitario**

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/index.html>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea: <http://eudor.eur-op.eu.int>

CELEX <http://europa.eu.int/celex>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

IDEA, Anuario Electrónico de las Instituciones de la U.E.: <http://158.169.50.70/idea/es/index.htm>

### **Información sobre licitaciones públicas:**

General: <http://eur-op.eu.int/general/es/b7.htm>

Diario Oficial Serie S (recomienda utilizar Netscape): <http://ted.eur-op.eu.int/ojs/html/index2.htm>

### **Otras organizaciones profesionales europeas:**

Consejo de Colegios de la Unión Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

**Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte y Constanza Anchústegui Resusta ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) en colaboración con:**

- la Délégation des Barreaux de France (email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- la Deutscher Anwaltverein (email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de)).

Para obtener una versión del boletín en francés o alemán puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones. Aquellos titulares que no contengan enlace o fuente, se refieren a noticias realizadas en colaboración con otras delegaciones en Bruselas.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

*Diseño: Raúl García López*